



Percepción y posibles causas de deserción escolar de los estudiantes de los grados decimo y once pertenecientes a la población LGBTIQ+, de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello y Alberto Díaz Muñoz del Municipio de Bello.

Ángela María Arboleda Vargas

Jennifer Cataño López

Iván Darío Londoño Álzate

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal

Sede Bello (Antioquia)

Programa Especialización en Gerencia Social

abril de 2022

Percepción y posibles causas de deserción escolar de los estudiantes de los grados decimo y once pertenecientes a la población LGBTIQ+, de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello y Alberto Díaz Muñoz del Municipio de Bello.

Ángela María Arboleda Vargas

Jennifer Cataño López

Iván Darío Londoño Álzate

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia Social

Asesor(a)

Jaime Darío Restrepo Díaz

Magister en Gestión Tecnológica

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal

Sede Bello (Antioquia)

Programa Especialización en Gerencia Social

abril de 2022

Dedicatoria

Dedicamos con todo nuestro amor este trabajo de grado primero a Dios, por ser nuestro guía y fuente de inspiración para tomar el camino indicado en nuestras vidas, a nuestras familias las cuales siempre estuvieron brindado su apoyo en todos los momentos de la especialización y en las decisiones que se tomaron, aun cuando no podíamos prestar nuestra total atención debido a compromisos académicos y laborales.

También dedicamos este trabajo de grado a todas esas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto escolar, sufriendo vulneración de derechos por evidenciar y defender su diversidad sexual e identidad de género en contravía de la hetero-normatividad.

Agradecimientos

Damos gracias a la universidad UNIMINUTO por ser un templo de sabiduría y aprendizaje constante tanto a nivel académico como personal, al padre Rafael García Herreros por tener una visión clara que permanece en el tiempo, de formar profesionales con vocación de servicio. Gracias a Dios por ser nuestra luz y guía, a nuestro asesor de grado Jaime Darío Restrepo Díaz, por brindarnos su conocimiento, su paciencia y apoyo en el desarrollo del presente trabajo, gracias a las Instituciones Educativas por abrir las puertas para el desarrollo de este proyecto y obtener respuestas a los objetivos planteados.

Contenido

Lista de tablas	6
Lista de figuras	7
Lista de anexos.....	8
Resumen	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
Planteamiento del problema	12
1 Descripción del problema	12
1.1 Formulación del problema.....	14
1.1.1 Pregunta Principal.....	14
15	
2 Objetivos.....	15
2.1 Objetivo General.....	15
2.2 Objetivos Específicos.....	15
3 Justificación.....	16
4 Marco Referencial.....	19
4.1 Presentación de antecedentes	19
4.2 Marco conceptual	21
4.3 Marco contextual.....	26
4.4 Marco legal	27
4.5 Marco Teórico.....	31
5 Diseño Metodológico.....	38
5.1 Plan de acción	39
6 Resultados y discusiones.....	41
7 Conclusiones	54
Referencias.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexos.....	59

Lista de tablas

Tabla 1 Tipos de hostigamiento escolar.....	29
Tabla 2 Conducta Del Bullying.....	30
Tabla 3 Plan de Acción	39

Lista de figuras

Figura 1 Árbol de problemas.....	15
Figura 2 Gráfico Pregunta 1	44
Figura 3 Gráfico pregunta 1.1	45
Figura 4 Gráfica pregunta 2.....	46
Figura 5 Gráfica pregunta 2.1.....	47
Figura 6 Gráfica pregunta 3.....	48
Figura 7 Gráfico Pregunta 4	49
Figura 8 Gráfico pregunta numero 5.....	50
Figura 9 Gráfico Pregunta 6	51
Figura 10 Gráfico pregunta 7	52

Lista de anexos

Anexos 1 Mapa del municipio de Bello con sus respectivas comunas	59
Anexos 2 Encuesta realizada a los estudiantes.....	59
Anexos 3 Evidencias de ejecución del taller vivencial y grupo focal Institución educativa Josefa Campos.	60
Anexos 4 Evidencias ejecución taller vivencial y grupo focal Institución Educativa Andrés Bello.	61
Anexos 5 Evidencias ejecución taller vivencial y grupo focal Institución Educativa Alberto Díaz Muñoz.	61

Resumen

Este proyecto tiene por objetivo conocer cuál es la percepción y posibles causas de deserción escolar de los estudiantes pertenecientes a los grados decimo y once de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello Betancur y Alberto Díaz Muñoz, frente a la población LGBTIQ+ mediante una revisión documental y trabajo de campo identificando la población en situación de vulnerabilidad atendida por las instituciones públicas del municipio de Bello. El enfoque metodológico utilizado es de carácter mixto, partiendo de una recolección de información obtenida al realizar el acercamiento a los grados decimo, once de las instituciones antes mencionadas, utilizando herramientas como un cuestionario, taller vivencial y explicación conceptual sobre la diversidad sexual e identidades de género y cada uno de los componentes de sus siglas, luego se realizó un análisis de la información suministrada por los estudiantes, docentes y directivos, en donde se obtuvo información relevante sobre la percepción que se tiene sobre la población LGBTIQ+, conocimiento sobre casos de vulneración de los derechos y posibles causas que generan una deserción escolar.

Palabras clave: Deserción, Derechos, Educación, Inclusión, Población.

Abstract

The objective of this project is to know what is the perception and possible causes of desertion of students belonging to the tenth and eleventh grades of the Public educational institutions, Josefa Campos, Andrés Bello Betancur and Alberto Diaz Muñoz, in front of the LGBTIQ + population through a documentary review. and field work identifying the population in a situation of vulnerability served by public institutions in the municipality of Bello. The methodological approach used is of a mixed nature, starting from a collection of information obtained by approaching the tenth grades, eleven of the aforementioned institutions using tools such as a questionnaire, experiential workshop and conceptual explanation about gender diversity and each one of the components of its acronyms, then an analysis is made of the information provided by students, teachers and managers, where relevant information is obtained about the perception of the population, knowledge about cases of violation of rights and Possible causes that generate a school desertion.

Keywords: Desertion, Education Rights, Inclusion, Population

Introducción

El presente proyecto “Percepción escolar de los estudiantes de los grados decimo y once de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello y Alberto Díaz Muñoz del Municipio de Bello frente a la población LGBTIQ+”, se desarrolla en la modalidad de investigación y tiene por objetivo Conocer cuál es la percepción y posibles causas de deserción de los estudiantes pertenecientes a la población LGBTIQ+, realizando una revisión documental y trabajo de campo, identificando la percepción de los estudiantes sobre la población antes mencionada y posibles causas que generen una deserción escolar.

La problemática nace del plan de acción del municipio de Bello, “Por el Bello que queremos” en la secretaria de participación e inclusión social, en el programa población sexualmente diversa el cual tiene por objetivo” promover los derechos de la población sexualmente diversa a partir del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para mejorar la calidad de vida”; donde se puede dar a conocer la problemática gracias a la evidencia generada y manifestada por la población que hace parte del programa.

Las instituciones, los docentes, los estudiantes y sus familias serán los principales beneficiados con la implementación del proyecto considerando que esto mejora los procesos de inclusión por los cuales pasan las instituciones educativas y los procesos de enseñanza-aprendizaje de los educandos.

En el presente trabajo se encontrarán diferentes hallazgos obtenidos gracias a la intervención de las instituciones educativas, los resultados de las encuestas y la participación de los estudiantes, de esta manera obtener el conocimiento necesario para generar una propuesta de intervención promoviendo la igualdad de oportunidad y derechos para la población LGBTIQ+.

Planteamiento del problema

1 Descripción del problema

Diariamente se conocen casos de homofobia, discriminación y violación de los derechos de cientos de niños, niñas y adolescentes que expresan su diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas; estas formas de violencias se presentan entre estudiantes y también por parte de los docentes y directivos que basados en el sólo reconocimiento del binario hombre- mujer, minimizan la existencia de las demás identidades sexuales y de género, vulnerando el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Un agravante adicional es el desconocimiento por parte de las instituciones educativas sobre los procesos de acompañamiento que debe tener un estudiante al momento de ser identificado como parte de la población LGBTIQ+, puesto que un niño, niña o adolescente necesita ser escuchado y apoyado primero que todo para facilitar su auto reconocimiento, y posteriormente acompañar en esta nueva etapa, tanto al estudiante, como a su núcleo familiar, y velar por la garantía de sus derechos dentro de la institución.

La población LGBTI también enfrenta discriminación en la escuela. En algunos casos que se han reportado, el acoso derivado de prejuicio e ignorancia ha llevado a la desesperación y al suicidio. El acoso escolar asociado a diferentes características personales, afecta a la salud y el bienestar de las personas generando un fracaso educativo. Según la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Unesco; El 51 % de los estudiantes en sexto grado de 16 países declararon en una entrevista haber sido acosados en algún momento. En Colombia la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, mostró que un 33.6 % de los niños ha presenciado actos de discriminación por parte de otros estudiantes o de docentes. No tenemos en el país datos confiables sobre el número y tipo de agresiones basadas en identidad sexual, pero es muy evidente que existen, y que probablemente son excepcionales los jóvenes LGBTIQ+ que

no los sufren. Todo esto dificulta su permanencia en los estudios, promueve la deserción y el bajo rendimiento y pone en peligro el desarrollo normal de sus personalidades y de su vida. (Wasserman, 2021, pág. 11)

La escuela no es ajena a este fenómeno; de hecho, organismos internacionales como la Unesco señalan que:

“existe una mayor probabilidad que las personas jóvenes padezcan bullying homofóbico en las escuelas, en comparación con su hogar o comunidad” (orealc/UNESCO, 2013, p. 18). Situación que se evidenció, a través de las encuestas de convivencia escolar y Bullying Homofóbico realizadas nacional e internacionalmente entre los años 2012 y 2016 en países como México, Chile, Brasil, Colombia, entre otros (Colombia Diversa & Sentido: 2016). Algunas situaciones que según estos estudios deben enfrentar los estudiantes debido a su orientación sexual e identidad de género son: 1) insultos o burlas, 2) señalamientos y exhibición, 3) discriminación, 4) golpes y 5) amenazas/extorsión. Los estudios también señalan que las consecuencias de estos hechos sobre las víctimas son procesos depresivos, ausentismo escolar, bajo rendimiento académico y la deserción escolar. (Ramírez, Discursos, silencios, violencias y prácticas educativas en torno a estudiantes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, 2018, pág. 5)

El reconocimiento de las diferentes identidades sexuales y de género han causado gran controversia entre los directivos, estudiantes y padres de familia, pues es un tema de desconocimiento, tabú y exclusión; muchos manuales de convivencia carecen de apartados que permitan el libre desarrollo de la personalidad y el respeto por la diferencia, es por esto que la Ley 1620 de 2013 creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los

Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

1.1 Formulación del problema

La deserción escolar es un problema social, debido a que vulnera el derecho a la educación, al libre desarrollo de la personalidad y a vivir una adolescencia plena. Las consecuencias de la deserción escolar generan en esta población a futuro reducción de oportunidades laborales y desencadena altos índices de pobreza y violencia.

1.1.1 Pregunta Principal

¿Cuál es la percepción, las posibles causas de deserción escolar de los estudiantes de los grados decimo y once pertenecientes a la población LGBTIQ+, de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello Betancur y Alberto Díaz Muñoz del Municipio de Bello?



Figura 1 Árbol de problemas

Fuente: Elaboración propia obtenida del análisis de revisión documental

2 Objetivos

2.1 Objetivo General

Conocer cuál es la percepción y posibles causas de deserción de los estudiantes pertenecientes a los grados decimo y once de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello Betancur y Alberto Díaz Muñoz del Municipio de Bello, frente a la población LGBTQ+

2.2 Objetivos Específicos

- 1- Caracterizar los estudiantes de los grados decimo 1 y once 1 pertenecientes a las instituciones educativas públicas antes mencionadas.
- 2- Aplicar herramientas de diagnóstico que permitan identificar las posibles causas de vulneración de los derechos de la población LGBTQ+ de las instituciones educativas.
- 3- Identificar diferentes fuentes que permita evidenciar los factores claves a intervenir para determinar las causas de la problemática inicialmente planteada.

3 Justificación

La deserción escolar de jóvenes y adolescentes de la población LGBTIQ+ es un problema social que requiere atención, dentro de sus principales causas se encuentran la falta de acompañamiento familiar y/o institucional, los casos de violencia homofóbica y el desconocimiento de derechos y rutas para la garantía de los mismos.

Tal como expone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020, pág. 101) Los prejuicios relativos a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género son comunes. El alumnado LGBTI (personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales) están más expuestos a la violencia. Las consecuencias incluyen un bajo rendimiento académico, así como la deserción escolar para escapar del estigma, el acoso y la discriminación (UNESCO,2015). Las leyes de identidad de género en algunos países garantizan el derecho de las personas a ser tratadas de acuerdo con la identidad que se han asignado, y a un registro de identidad adecuado. No obstante, el contexto escolar se considera uno de los más hostiles, donde son más frecuentes los casos de acoso verbal y violencia psicológica y física (Kosciw y Zongrone, 2019). Para muchas estudiantes LGBTI, la realidad amenazadora de la escuela se ve agravada por el rechazo de la familia, afectando negativamente su autoestima, estado de salud e integración social (Ryan y otros,2009; Ryan y otros,2010)

Se presume que las cifras reales de deserción escolar de la población LBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales, Queer, demás orientaciones e identidades sexuales) a temprana edad son altas, pero el gobierno nacional y por ende las alcaldías no se han dado a la tarea de profundizar e investigar directamente sobre el tema para generar estadísticas

concluyentes que permitan identificar e intervenir la problemática. La información rastreable es muy reducida.

Como expresa (Ramírez Fidel, 2017, pág. 5) Para el caso colombiano, hasta el 2016, año en el que se lanzó la Primera Encuesta Sobre Clima Escolar LGBT, no se había indagado acerca de lo que ocurre en el ámbito escolar con los estudiantes sexualmente diversos. Los datos con los que se contaba, provenían de la investigación realizada por la Universidad Pedagógica Nacional y La Fundación Promover Ciudadanía en el año 2006 (Cantor, 2007) y de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización del año 2013 realizada por la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (SED, 2015), que incorporó preguntas relacionadas con la victimización de estudiantes homosexuales. Ninguno de estos estudios tenía por finalidad el análisis profundo de la situación de estudiantes sexualmente diversos en la escuela.

La deserción escolar a temprana edad y sus causas afectan a los jóvenes y adolescentes durante toda la vida, la violencia homofóbica tanto física como verbal deja secuelas imborrables, además de la pérdida del interés por continuar con sus estudios a futuro.

El acoso escolar es un problema del sistema educativo poco estudiado, especialmente el impacto en la salud mental de niños y adolescentes de grupos históricamente discriminados. En Colombia, estudios permiten identificar que existe una problemática que está afectando a los jóvenes de la población LGTB, se sienten inseguros en sus escuelas (67,0%), reciben comentarios homofóbicos por parte de la mayoría de los estudiantes (25,4%), perciben agresiones por parte de los adultos en la institución educativa (37,2%) y falta de apoyo del personal escolar (39,9%). Esta situación de discriminación, violencia y falta de red de apoyo genera depresión, insomnio, sentimientos de homofobia interiorizada, estrés, bajo rendimiento escolar, trastorno de estrés postraumático, ideación suicida, intento de suicidio y suicidio, baja autoestima y conductas de riesgo. La respuesta del sector salud es necesaria para generar cambios y romper el círculo de exclusión y discriminación

. (Rivera & Arias, 2020, pág. 147)

La identificación y reconocimiento de los factores causantes de la deserción escolar de jóvenes y adolescentes LGBTIQ+, permitirán desarrollar estrategias de acompañamiento para la prevención de casos, fortaleciendo a la población en el ejercicio de sus derechos y garantizando la continuidad de la educación como una de las principales herramientas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.

Tal como propone (Cantor, 2009, pág. 110) . Cultura estudiantil y diversidad sexual discriminación y reconocimiento de los y las jóvenes LGBTIQ+ en la secundaria, p.10) trabajar desde el enfoque integral de sexualidad que supere el enfoque restringido predominante, donde se incluya la perspectiva de género y las identidades de orientación sexual. Este enfoque incorpora el conocimiento, apropiación y vivencia de los derechos humanos. Vincula la vivencia de la sexualidad con la dignidad humana y con el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la libertad, a la igualdad y todos los demás derechos humanos. Es necesario aportar herramientas conceptuales y metodológicas a los y las docentes para reflexionar sobre nuevas formas de comprender el cuerpo, la diversidad de género, la identidad de género y la orientación sexual, entre otros aspectos, educar desde estrategias pedagógicas que reconozcan los sentidos, significados y experiencias de los sujetos alrededor de su propia sexualidad. El enfoque pedagógico debe implicar un proceso de formación sensible, vivencial y humanista que confronte las creencias, emociones y actitudes de los sujetos en relación con la diversidad sexual. Además, es importante vincular esta perspectiva en las políticas educativas, y de educación sexual y en las políticas públicas para la población LGBTIQ+.

4 Marco Referencial

4.1 Presentación de antecedentes

Para tener mayor dominio del tema tratado es importante retomar algunas investigaciones, que brindaran un amplio conocimiento sobre como la violación a los derechos humanos, homofobia y rechazo, ha generado una gran deserción escolar, no solo en nuestro país, sino en América Latina.

Según el análisis de la investigación realizada en escuelas de Bogotá en 2007 donde se incluyeron entrevistas con 20 grupos focales conformados por estudiantes hombres y mujeres, de diferentes grados de escolaridad con edades entre 12 y 17 años; la realización de entrevistas en profundidad con estudiantes homosexuales, lesbianas, transgénero y la aplicación de una encuesta a 433 estudiantes heterosexuales arroja que

El 31 % de los y las estudiantes concibe la homosexualidad como algo antinatural, puesto que “lo natural” es la creación divina, del hombre y la mujer unidos para procrearse. Esta perspectiva explicaría por qué el 13,4 % de las personas encuestadas consideran la homosexualidad como un pecado que atenta contra las leyes de Dios y que, por lo tanto, no debería existir. (Cantor, 2009, pág. 105)

Todo esto se debe al paradigma cultural que la escuela ha manejado a través de los años en su currículo oculto, donde en el oficial se mencionan todos los derechos e inclusión que tiene esta población, pero en la práctica de las relaciones cotidiana es todo lo contrario, pues hay un predominio de reproducción del sistema sexo/genero/heterosexismo, arraigado a tradiciones, discursos y reproducción de la especie humana, pues se cree que la homosexualidad está marcada como algo prohibido que amenaza la descendencia y la vida en sociedad.

Por su parte, Guasch explica que la sexualidad es una construcción social que ordena y regula la misma sociedad a partir del modelo hegemónico heterosexual que

repudia la homosexualidad y se constituye en una homofobia social. De modo que el problema no es la misma homosexualidad, sino la homofobia que fundamenta la heterosexualidad (Oscar Guasch, 2002, citado por García Darío, 2004, pág. 37)

Mediante esta homofobia y la lesbofobia se ha generado en esta población rechazo social y asilamiento además de:

- Las conductas suicidas o el refugio en el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas
- Relaciones interpersonales marcadas por la violencia. Algunos jóvenes homosexuales que han sido rechazados o agredidos por sus compañeros de colegio, responden con una actitud violenta para defender sus posturas.
- Las expulsiones o traslados constantes de colegio, debido al ejercicio de la violencia como respuesta a la homofobia.

La consecuencia más frecuente de la discriminación por homofobia o lesbofobia es la deserción escolar. Desertar de la escuela es un acto de escape consciente por parte del estudiante que decide autoexcluirse del sistema escolar para evitar la discriminación. En otros casos, la deserción es la única salida para las jóvenes que establecen relaciones afectivas con el fin de liberarse de la discriminación y la fuerte presión social ejercida en su contra. A veces la deserción es una opción apoyada por la madre para proteger a su hijo homosexual o su hija lesbiana de la fuerte presión social. En algunos casos, esta deserción es invisible para la comunidad educativa. (Cantor, 2009, pág. 109)

A pesar de los avances científicos en torno a la comprensión de la sexualidad como una dimensión humana que, a diferencia de otras especies, no se reduce a un proceso meramente reproductivo, sino que se ubica en la esfera de lo simbólico, a nivel social los prejuicios en torno a estos temas persisten y se han convertido en un verdadero campo de batalla que enfrenta sectores conservacionistas. Muchos de estos de inspiración religiosa, y los movimientos sociales que luchan por la reivindicación de sus derechos, como

es el caso de feministas y grupos LGBTI. Tensión que se evidencia a nivel nacional e internacional con los actuales debates, campañas y movilizaciones que se han llevado a cabo a lo largo y ancho de América y Europa. (Ramirez, 2018, pág. 86)

Todas estas expresiones y manifestaciones de rechazo hacia la población LGBTIQ+ en diferentes escenarios a lo largo de la historia es una situación que genera preocupación, pues es el diario vivir de miles de jóvenes que se enfrentan no sólo a afrontar este cambio de vida, sino a defender sus derechos y posiciones en una sociedad que carga culturalmente con prejuicios de lo “correcto e incorrecto” señalando y denigrando su posición social y su permanencia en las instituciones educativas de manera silenciosa, donde cada vez se acallan las voces de denuncias y los índices de estadísticas de violencia escolar se desconocen, convirtiéndose en temas que muchas ciudades y países prefieren no nombrar.

4.2 Marco conceptual

En consideración del proceso de encarnación del género y la sexualidad del cual hablamos antes, y de los imaginarios que circulan en la escuela y en la sociedad sobre los cuerpos y las subjetividades LGBT, consideramos necesario profundizar nuestra comprensión sobre los conceptos de cuerpo, imaginarios y diversidad sexual. (Suarez, 2007, pág. 24)

Se empezará por nombrar el cuerpo teniendo en mente las operaciones culturales que encarnan el género y la sexualidad, consideramos al cuerpo como territorio donde se materializa la subjetividad, materialización en la cual los cuerpos operan a la vez como objetos de control y disciplina, y como agentes mediante los cuales realizamos lo que somos o queremos ser. En torno a ellos, se activa un conjunto de prácticas culturales que se orientan a la producción de imaginarios diferenciados sobre el ser y el deber ser de las personas, y a los modos de normalización y control de sus fronteras. Desde esa perspectiva, David Le Breton califica al cuerpo como una ficción, pero una ficción culturalmente operante, viva. Un conjunto dinámico de sentidos va determinando “su lugar, sus constituyentes, sus conductas, sus

imaginarios, de manera cambiante y contradictoria de un lugar y de un tiempo a otros en las sociedades humanas” (Le Breton, 2002, pág. 33).

Por otro lado, cuando hablamos de diversidad sexual, nos referimos al conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Dicho conjunto resulta de la combinación en cada persona y en cada cultura de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Ello nos puede llevar a entender, desde una perspectiva amplia, a la diversidad sexual como la multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad. (Suarez, 2007, pág. 25)

La homosexualidad hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina. LA BISEXUALIDAD. Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Ramirez, 2017, pág. 271)

En cuanto al concepto de identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Existen variantes de la identidad de género:

El transgenerismo (personas trans) es un término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos

La intersexualidad integra a las personas que poseen características genéticas de hombres y mujeres y se ha definido como “todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente” Históricamente la comprensión de esta identidad biológica específica se ha denominado a través de la figura mitológica del hermafrodita, la persona que nace con “ambos sexos”, es decir, literalmente, con pene y vagina

En la actualidad, tanto en el movimiento social LGTBI, como en la literatura médica y jurídica se considera que el término intersex es técnicamente el más adecuado. Una persona intersex puede identificarse como hombre, como mujer o como ninguno de los dos mientras su orientación sexual puede ser lesbiana, homosexual, bisexual o heterosexual.

Entre los términos anteriormente mencionados también es importante nombrar:

El Sexo como forma en que se entienden las diferencias “biológicas” entre las personas, dividiéndose entre hombre y mujer. Hoy en día se ha dado paso al reconocimiento de las personas intersexuadas como pertenecientes a un tercer sexo. En los discursos hegemónicos se habla del sexo en tanto su naturalidad, sin embargo, en distintas teorías contemporáneas se reconoce a los sexos como construcciones culturales atadas al género. Sin embargo, no hay que confundirlo con la sexualidad debido a que esta son las distintas formas en que se desenvuelven las prácticas sexuales y afectivas con el mundo y consigo mismo. La sexualidad en su concepción más amplia, la podemos entender como la hibridación de la corporeidad con la subjetividad en torno al goce como lo menciona (Ramirez, Discursos, silencios,

violencias y prácticas educativas en torno a estudiantes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, 2018)

Si se habla de orientación sexual hace referencia a la atracción emocional y sexual a personas, que puedan ser del sexo opuesto, del mismo sexo o de otra identidad de género entre estos se encuentran:

Heterosexual: Persona que se siente atraído emocional y/o sexualmente por las personas del sexo opuesto

Gay: hombre que se siente atraído y/o tiene sexo con otros hombres.

Lesbiana: mujer que se siente atraída y/o tiene sexo con otras mujeres.

Bisexual: persona (hombre o mujer) que se siente atraído y/o tiene sexo con personas de más de un género

Transgénero: término general para las personas cuya identidad de género difiere del sexo asignado al momento del nacimiento. La identidad transgénero no depende de los procedimientos médicos. Incluye, por ejemplo, a la persona asignada con sexo femenino al nacer, pero que se identifican como un hombre (mujer-a-hombre o el hombre trans) y las personas de sexo masculino asignado al nacer, pero que se identifican como una mujer (hombre a mujer o mujer trans).

Intersexual: término utilizado para categorizar los que han nacido con algún macho claro o mixta y las características sexuales anatómicas internas y/o externas femeninas. Una persona intersexual se puede identificar como hombre o mujer o como ninguno. El estado intersexual no es acerca de la orientación sexual o identidad de género. Intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas no intersexuales.

LGBTI: Siglas que designan colectivamente a las lesbianas, los gais, los bisexuales y las personas transgénero. En uso desde los años 90, el término «LGBT» es una prolongación de las siglas «LGB», que a su vez habían reemplazado a la expresión «comunidad gay». Hace algún tiempo se le añade la «I»: «LGBTI», refiriéndose a las personas intersexuales.

Deserción Escolar: Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar. (Ministerio De Educacion Nacional, 2008)

Derechos: Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. (Ministerio De Educacion Nacional, 2008)

Educación: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Republica, 1994)

Inclusión: Es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso; La inclusión busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. (Coelho, 2019)

Población: Se define como el conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica; **LGTBIQ+:** son las siglas que designan colectivamente lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas o en ninguna parte. (P.nitas, 2014)

4.3 Marco contextual

Bello es un municipio de Colombia localizado al norte del Área Metropolitana del Valle de Aburra: Asimismo, forma parte de la homónima subregión geográfica, en el departamento de Antioquia. Su área urbana está conurbada al sur con la ciudad de Medellín y al oriente con el municipio de Copacabana. Es el centro de desarrollo económico y social del norte de la región metropolitana. Limita al norte con el municipio de San Pedro de los Milagros y al occidente con San Jerónimo. (Gaviria Correa, 2000)

El municipio se divide en un área urbana de 11 comunas que se extienden a ambos lados del río Medellín, en el Valle de Aburrá, mientras que el área rural cuenta con 19 veredas y el corregimiento de San Félix, situado sobre el Altiplano de Ovejas, al norte del departamento.

De acuerdo con las cifras del DANE acerca del censo de 2005, Bello cuenta con 464 560 habitantes y tiene un crecimiento de 5,85% anual. Es la segunda aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburra, que suma en total 3.312.165 personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 2.496 por kilómetro cuadrado. (Gaviria Correa, 2000)

Por otro lado, la ciudad posee un amplio itinerario cultural que le ha brindado el lema de ser *“La ciudad de los artistas”*, al ser la cuna de personajes relevantes en la historia colombiana como Marco Fidel Suárez, expresidente que es honrado con un museo alrededor del lugar donde nació y con las obras que realizó; y también por albergar numerosos movimientos artísticos –como, por ejemplo, del teatro y la música, así como el deporte– que salvaguardan y conservan la identidad Bellanita.

4.4 Marco legal

Ley 115 de febrero 8 de 1994 es la ley general de educación.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA: TITULO I

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. (Congreso de la Republica de Colombia, 1994, pág. 1)

Ley 1620 de 2013 Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

- Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y responsables.

Capitulo II

Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

Artículo 4°. *Objetivos del Sistema.* Son objetivos del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar:

En el numeral 4 reza: Promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar. (Ministerio de Educación Nacional, 2013, párr. 1)

Sentencia T-478/15 conocida también como la ley Sergio Urrego. El mencionado estudiante se encontraba cursando el grado 11 en una institución educativa de la ciudad de Bogotá. Cuando los directivos de la institución identificaron la sexualidad diversa del estudiante, se dieron a una tarea de desprestigio, acoso escolar y discriminación. Hecho que desencadenó en el suicidio de Sergio Urrego el 04 de agosto de 2014. Víctima de bullying homofóbico.

El fenómeno del acoso o intimidación escolar

Una definición amplia, y respaldada por la literatura científica sobre la materia, indica que este fenómeno (conocido también como acoso escolar o “*bullying*”) es la agresión repetida y sistemática que ejercen una o varias personas contra alguien que usualmente está en una posición de poder inferior a la de sus agresores. Esta deliberada acción sitúa a la víctima en una posición en la que difícilmente puede

escapar de la agresión por sus propios medios, Sin embargo, este tipo de intimidación no tiene una expresión singular o uniforme, por lo que, en el siguiente cuadro, la Sala resumirá para mayor claridad, los tipos de acoso que pueden existir en un ambiente escolar, advirtiendo que los mismos pueden concurrir en un mismo caso: (Corte Constitucional de la Republica de Colombia, 2015, párr. 58).

Según (ARISTIZÁBAL, 2017) podemos encontrar diferentes tipos de hostigamiento escolar los cuales estan definidos en los siguientes cuadros

Tabla 1 Tipos de hostigamiento escolar

<i>Tipo de hostigamiento</i>	<i>Contenido</i>
<i>Intimidación física</i>	<i>Este tipo de intimidación ocurre cuando a alguien, de manera permanente, lo agreden de manera física.</i>
<i>Intimidación verbal</i>	<i>Ocurre cuando a alguien lo insultan de manera reiterada con palabras soeces o apodos relacionados con aspectos físicos o íntimos de la persona.</i>
<i>Intimidación relacional o indirecta</i>	<i>Ocurre cuando permanentemente le hacen daño a una persona a través de rumores que lo desprestigian frente a los demás, la excluyen de los grupos sociales o la agreden de manera encubierta, sin que la víctima sepa quién lo hizo.</i>
<i>Intimidación virtual</i>	<i>Es el fenómeno de intimidación que se configura cuando se agrede a alguien por medios electrónicos como internet o redes sociales.</i>

Fuente: (ARISTIZÁBAL, 2017)

De este cuadro, entonces, se puede concluir que la intimidación es un abuso que está asociado directamente a un desequilibrio de poder entre quien agrede y quien es agredido. A diferencia de otro tipo de conflictos, que son deseables incluso en un marco de respeto y de tolerancia como instrumento de formación ciudadana, la intimidación no puede ser resuelta a través de una mediación de pares, sino que se requiere de una acción institucional de prevención y acompañamiento que permita superar una situación de esta

naturaleza. Incluso, esta acción institucional debe buscar prevenir las graves consecuencias que la afectación a la intimidad tiene en la vida de las personas.

Por otra parte, frente a los roles en una situación de acoso escolar, el siguiente cuadro resulta ilustrativo para entender quiénes, dentro del ámbito de la comunidad educativa, participan en este tipo de conductas: continuando con (ARISTIZÁBAL, 2017) podemos encontrar los roles en una situación de hostigamiento o *bullying*

Tabla 2 Conducta Del Bullying

CONDUCTA DEL BULLYING

<i>Tipo de rol</i>	<i>Conducta</i>
<i>El agresor</i>	<i>El agresor raramente actúa solo, y predominantemente tiene una tendencia a la personalidad antisocial con una baja autoestima y unos niveles de ansiedad y agresividad altos.</i>
<i>La víctima</i>	<i>Generalmente, el estudiante víctima de hostigamiento se encuentra en este tipo de categorías: i) la víctima clásica, ansiosa, insegura, débil con poca competencia social; ii) la víctima provocativa que presenta un patrón de conducta emocional similar a los agresores; y iii) la víctima que es vista como diferente por el grupo y esta diferencia la convierte en objetivo de todo tipo de intimidaciones.</i>
<i>Los espectadores</i>	<i>El espectador es aquella persona que se limita a observar el hostigamiento, aunque, con frecuencia, termina participando del mismo. Esto se explica por el fenómeno del contacto social que fomenta la participación en los actos de intimidación o también por el miedo a sufrir las mismas consecuencias si se ofrece apoyo a la víctima.</i>

Fuente: (ARISTIZÁBAL, 2017)

4.5 Marco Teórico

Para tener un mayor dominio, resulta conveniente nombrar algunos términos relacionados con el tema que nos ocupa, por esto es importante recordar que:

“por medio del lenguaje se comunican ideas, concepciones del mundo, valores y normas, pero también se contribuye a definir y a perpetuar en el tiempo estas ideas, cosmovisiones, valores y normas.” (UNFPA, 2009) Por ello, en el ámbito legal, y en especial en el campo de los derechos humanos, las elecciones terminológicas no sólo deben estar puestas a la orden de lograr una adecuada conceptualización jurídica, sino que además deben estar orientadas a potenciar la capacidad que tiene el lenguaje de propiciar los cambios en clave de igualdad que experimentan las sociedades en que vivimos.

Dando una continuidad a lo expuesto con el concepto de “homofobia” no tiene ninguna relación con el concepto de fobia, es un término acuñado por George Weinberg en 1972 como “el temor de estar en la proximidad de homosexuales.” Más tarde, Mark Freedman en 1974 lo conceptualizaría como “la reacción de extrema ira y miedo hacia los homosexuales.”; Generar conceptos como estos pueden ser fuertemente criticado ya que, desde la psicología, por el simple hecho de que el término pueda ser asimilado a una “fobia” en términos clínicos, cuando en realidad no se trata de otra cosa que actitudes basadas en prejuicios. Es cierto, sin embargo, que el concepto de “homofobia” ha calado hondo y se ha arraigado, en todos los idiomas, en el lenguaje tanto académico como cotidiano. Ha servido como un vector muy eficaz en la arena política para visibilizar al colectivo LGBTI y, de hecho, ha sido recogido y utilizado por prestigiosas organizaciones no gubernamentales.

Para el este tema es importante mencionar otros términos que servirán de guía para el desarrollo de esta investigación.

Para (Herrera, 2011) el género es una construcción sociocultural que parte de los procesos de identidad en donde las sociedades configuran un conjunto de prácticas como representativas de lo masculino y lo femenino, que son interiorizadas a partir de los procesos ontogenéticos; es decir, que la construcción de la “identidad generalizada” supone el etiquetaje de un determinado grupo de individuos, basándose en ciertas características tradicionalmente opuestas, binarias y excluyentes

En este sentido, las diferencias se sustentan en lo que teóricos como Rubin (1989) han coincidido en llamar el sistema sexo/genero, el cual hace una biologización de las diferencias culturales, así:

1. La asignación del género que tiene lugar antes del nacimiento y por la apariencia externa de los genitales (condición biológica).

2. La identidad de género que se asume, de manera consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro y que ocurre entre los dos y tres años. De este modo, cuando el niño se asume como perteneciente a un grupo, sea masculino o femenino, empieza a tamizar sus experiencias en función de construir su identidad a partir de los roles sociales que se cumplen en la sociedad y que determinan lo femenino y lo masculino, generalmente a manera de opuestos y en función de las necesidades y circunstancias personales (Herrera, 2011).

3. El rol de género que es el conjunto de prácticas, intereses, deberes, prohibiciones y tareas, que se otorgan a las personas socialmente con base en su sexo. Es decir, el grupo social tipifica lo femenino y lo masculino y lo establece en una serie de normas sociales que pueden incluso llegar a estereotiparse

Estos tres aspectos: género asignado, identidad de género y rol de género, se constituyen en el proceso de normalización por el que atraviesan niños y niñas que, por medio de la formación que reciben en los diferentes escenarios de socialización, van asumiendo pautas de comportamiento limitadas o favorecidas por ciertas situaciones, generando mundos binarios de niñas y niños. Es decir que, a partir del reconocimiento de

su genitalidad, como hombres o mujeres, los niños y las niñas van siendo llevados socialmente a asumir un comportamiento “masculino” o “femenino” (Herrera, 2011).

De esta manera, los estudios de género abren un nuevo horizonte, que ya no centra su atención en la comprensión de las relaciones entre hombres y mujeres, a partir de las lógicas de poder que se instauran por ideologías sociales, sino que dirigen su mirada a la sexualidad como un discurso amplio, utilizando la categoría “diversidad sexual” para expresar esa amplitud de posibilidades en que se puede manifestar la sexualidad humana. Dicha categoría está fundamentada en lo que algunos se han atrevido a llamar “teoría Queer”, pero que, como se verá más adelante, no se trata de una teoría en cuanto que no se puede establecer como una unidad, sino que se trata más bien de una perspectiva amplia, que ofrece más preguntas y ambigüedades, que seguridades y certezas.

La diversidad sexual abre la posibilidad que tiene el sujeto de expresar y vivir su sexualidad, alejándose de la heteronormatividad impuesta por la cultura, que delimita perfectamente las posibilidades de ser hombres o mujeres en correspondencia con el sexo biológico; por lo que, como comprende (Weeks, 1998) la diversidad sexual es la toma de distancia frente al referente normativo de la heterosexualidad.

La diversidad sexual hace referencia a todas esas formas de expresar y vivir la sexualidad, que según Rubín (1989) están ubicadas en el punto más bajo, allí donde está lo peor, las personas y prácticas que antes estaban encerradas en prostíbulos, manicomios y cárceles. En esto concuerda con (Weeks, 2000, pág. 72), quien además coincide con otros teóricos cuando afirma que la diversidad sexual abarca las sexualidades plurales, polimorfos y placenteros como la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y la transexualidad. Es más, se asume que la diversidad sexual no es en sí misma una categoría cerrada, sino que consiste en una forma amplia de nombrar aquello que se sale de lo tradicional y normativo; en tal sentido, siempre está abierta a la inclusión de nuevas expresiones de acuerdo con el

momento histórico y el contexto cultural específico, incluyendo también el reconocimiento de prácticas sexuales no normativas de personas heterosexuales.

El análisis ético que aportan los estudios sobre diversidad sexual se fundamenta en la defensa de relaciones basadas en el mutuo acuerdo y la mutua responsabilidad entre las personas, y no en la disposición de los orificios corporales. De esta manera, se pretende reorientar los significados de la sexualidad y sus prácticas, superando el sistema sexo/género que restringe las posibilidades de hombres y mujeres, en cuanto que los encierra y limita a la idea de lo “natural”, que en virtud de la procreación reconoce la heterosexualidad como único modelo a seguir, reprimiendo otras prácticas lesbianas, bisexuales y/o homosexuales (Rich, 1993).

Estos referentes teóricos darán el norte para que este estudio de caso se lleve a cabo, pues es importante conocer diferentes visiones y terminologías para asentarse en la escuela y más puntual en las instituciones educativas objeto de investigación, pues se busca conocer como a través de los años este actor ha influido en la vida de niños, niñas y jóvenes que han desertado de las aulas.

En tal sentido, la escuela cumple la función de delimitar espacios y se sirve de discursos, prácticas y temáticas para establecer a lo que cada uno puede (o no puede) acceder. La escuela establece el “sitio” de los pequeños y de los grandes, de los niños y de las niñas. Por medio de su iconografía, define modelos y permite que los sujetos se reconozcan (o no) en estos modelos. Por ende, al igual que es un espacio para la inmersión cultural, es un espacio de “normalización”, en el que generalmente son negadas las subjetividades individuales y son remplazadas por unos parámetros estandarizados de Inclusión de acción, conducta e ideología. Todo sistema educativo es un instrumento político para mantener o modificar la apropiación del discurso con el conocimiento y el poder que lleva consigo (Foucault, 2004)

La escuela es un espacio completamente heterosexista, en donde se presupone la heterosexualidad de todos los vinculados y que a su vez reproduce de forma clara valores heteronormativos que inculca en los estudiantes, sin permitir ninguna clase de diversidad que, en caso de

que exista, es aislada o invisibilizada (Trujillo, 2015). A través de prácticas, discursos y silencios se impone dicho modelo, tal y como lo plantea Diniz (2009).

De acuerdo con un estudio realizado por Ramírez y Martínez (2013), que buscaba analizar la forma en la que en una escuela se reproducen las representaciones sociales en torno a los roles de género, es evidente que para la configuración de la identidad de los y las estudiantes son de gran influencia aspectos como el trato que reciben o la asignación de roles en los juegos, entre otras múltiples formas de discursos y prácticas. Así pues, en los procesos de socialización que tienen lugar en las escuelas, los estudiantes aprenden la manera adecuada en la que deben comportarse con relación a su sexo, domesticando la propia identidad a partir de unas ideas sobre lo masculino y lo femenino que están directamente ligadas a la genitalidad, generando de esa manera una diferenciación entre hombres y mujeres, y estableciendo un modelo a seguir para las relaciones entre ellos.

Hincapié y Quintero (2012) muestran cómo históricamente, a partir de las clases de educación sexual dadas en los colegios colombianos, se ha invisibilizado sistemáticamente la diversidad sexual, refiriéndose a ella únicamente en el sentido de casos patológicos. Así mismo se continúa la reproducción del modelo heterosexual como único posible, proponiendo la diversidad sexual como una confusión propia de la adolescencia, pero que se supera al llegar la adultez.

La discriminación por orientación sexual se ha convertido en uno de los problemas más preocupantes de los sistemas escolares contemporáneos, ya sea por los daños psicoemocionales que provoca en las víctimas, como por las consecuencias sociales que distorsiona las relaciones interpersonales y transforma la escuela en un espacio inseguro y poco gratificante para el aprendizaje y el desarrollo personal (ESPEJO, 2018)

En el caso latinoamericano las iniciativas hasta ahora implementadas son más bien focalizadas y no tienen un alcance nacional; sin contar que están escasamente documentadas como ocurre en general

con todas las experiencias de inclusión educativa (Artiles y Kozleski, 2014). Con todo, no se puede desconocer que el problema de la discriminación motivada por la orientación sexual y/o identidades genéricas y su expresión inmediata, el bullying homofóbico, aún es un tema pendiente, que dista mucho de estar resuelto aún en países con mayor trayectoria en el tema.

A este respecto cabe recordar que numerosos estudios revelan una estrecha conexión entre bullying homofóbico reiterado en el tiempo en contextos escolares y ocurrencia de cuadros de depresión, ansiedad, pérdida de confianza, baja autoestima, retraimiento, marginación social, culpa y sueño alterado. Es decir, estudiantes objeto de bullying homofóbico en sus escuelas manifiestan con mayor frecuencia sentimientos autodestructivos, además de mayor probabilidad de suicidarse (UNESCO, 2012).

En el contexto escolar esa discriminación suele expresarse en distintas formas de violencia que van de las agresiones físicas a la exclusión social, pasando, por las descalificaciones, las burlas o los insultos. Comúnmente se denomina a ese fenómeno como “bullying homofóbico”, por cuanto es un tipo específico de violencia escolar fundado en sentimientos de rechazo o repulsión hacia niños y jóvenes que son disidentes del orden hetero normativo o evidencian conductas o trazos de personalidad que disienten de los ideales de masculinidad o feminidad impuestos por ese mismo orden. Sentimientos que se inscriben y configuran lo que suele definirse como homofobia (Blumenfeld, 1992; Borrillo, 2001; Cornejo, 2010), la cual puede permear tanto la cultura y las instituciones, así como el accionar de las personas y cuyas expresiones se justifican y retroalimentan mutuamente.

Otros efectos del bullying homofóbico es la mayor propensión de estos jóvenes, dado el clima de hostigamiento que los rodea, al uso de alcohol, drogas, así como la mayor exposición a conductas sexuales de riesgo. Sin contar en el plano académico el ausentismo escolar o bajo rendimiento. Cabe recordar que estas características son comunes a otras formas de bullying (American Educational Research Association, 2013).

Durante mucho tiempo la literatura referida a bullying u otras formas de violencia escolar ignoró la influencia del género y sexualidad. Esta afirmación pareciera quedar refrendada por los testimonios de los agentes educativos entrevistados, que normalmente desconocen o no han tomado conciencia que el bullying puede tener un importante componente homofóbico.

Probablemente, este descuido se explique por la homofobia cultural imperante que tiende a bajarle el perfil a este tipo de violencia en contextos escolares o a suponer que esas agresiones son apenas bromas entre adolescentes. Esta apreciación es coincidente con el estudio de la American Educational Research Association (2013), que sostiene que los profesores, en general, parecen menos dispuestos a intervenir en situaciones de bullying u hostigamiento homofóbico en las escuelas.

La literatura especializada tradicionalmente ha definido a la escuela como un espacio de seguridad en el cual los estudiantes deberían desarrollarse integralmente. No obstante, dados los hechos de violencia cada vez más recurrentes, ese espacio se ha convertido en una amenaza para algunos estudiantes, debido a normas rígidas con relación al género y sexualidad o lo desafiante que pueden resultar ciertos jóvenes disidente sexuales, que, a los ojos de sus pares, no solo no se ajustan a esas normas, sino que las desafían (Russell, 2011)

Esta situación de discriminación, violencia y acoso genera un impacto desproporcionado en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes LGBT. De acuerdo con diversos estudios, realizados en su mayoría en Estados Unidos y algunos en Europa, los niños, niñas y adolescentes LGBT suelen experimentar depresión o síntomas asociados a la depresión, sentimientos de homofobia interiorizada, ideación suicida y en algunos casos suicidio o intento de suicidio, poca satisfacción con su vida y baja autoestima⁴⁻⁷. Además, los mecanismos para lidiar con esa discriminación, violencia y acoso en el colegio suelen resultar en comportamientos sexuales arriesgados, fuga de sus hogares y consumo alcohol y drogas. (Rivera, Acoso escolar contra jóvenes LGBT e implicaciones desde una perspectiva de salud, 2020)

5 Diseño Metodológico

El problema objeto de estudio de esta investigación es Conocer cuál es la percepción y posibles causas de deserción de los estudiantes pertenecientes a los grados decimo y once de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello Betancur y Alberto Díaz Muñoz del Municipio de Bello, frente a la población LGBTIQ+, todo esto se aborda desde un enfoque mixto, con el fin de indagar mediante diferentes herramientas como encuesta, taller vivencial, grupo focal, de esta forma determinar cuál es la percepción y posibles causas de abandono escolar de la población LGBTIQ+, e indagar sobre la existencia de estrategias, rutas para la prevención y acompañamiento de esta población específica

Una vez recolectada la información se elaboró un informe descriptivo, donde logro plasmar la mayor cantidad de información recolectada, que permite tener una visión más amplia sobre la problemática y de esta manera poder proponer actividades de intervención, enfocadas en la prevención y manejo de situaciones actuales.

La muestra de este estudio de caso se realizó mediante la selección de jóvenes de los grados decimo y once de las instituciones educativas ya mencionadas, de esta forma utilizando fuentes primarias de la información.

Se utilizaron 2 tipos de herramientas de recolección de información que permitieron dar mayor claridad para dar respuesta a la pregunta general.

Encuesta: Estas fueron aplicadas a grupos de 10 y 11 de las instituciones seleccionadas, la encuesta contenía preguntas sobre; percepción y opinión frente a la población LGBTQ+, conocimiento de derechos, acompañamiento institucional, familiar, conocimiento de casos donde se

Grupo Focal: Los estudiantes comentaron sobre su percepción frente a la población, conocimientos conceptuales y sobre las siglas LGBTQ+, los estudiantes hablaron sobre los casos de vulneración de los derechos percibidos en su entorno social e institucional, dieron su opinión respecto a estos eventos y cuál ha sido la intervención institucional y familiar frente a la población.

5.1 Plan de acción

Tabla 3 Plan de Acción

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	FUENTES DE INVESTIGACIÓN	RESULTADOS
Caracterizar los estudiantes de los grados decimo 1 y once 1 pertenecientes a las instituciones educativas públicas, Josefa Campos, Andrés Bello Betancur y Alberto Días Muñoz del Municipio de Bello.	Se realizó una encuesta de manera virtual y física, la cual fue diligenciada por los estudiantes y se realizó un análisis de los resultados obtenidos de la misma	➤ Encuesta	La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. En el ámbito sanitario son muy numerosas las investigaciones realizadas utilizando esta técnica, como queda demostrado en los 294 artículos encontrados en la base de datos Medline Express, con el descriptor <i>survey</i> , para los años 1997-2000. (J. Casas Anguita ^a , JR. Repullo Labrador ^a , J. Donado Campos ^b)	151 estudiantes encuestados, pertenecientes las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello y Alberto Díaz Muñoz del Municipio de Bello.
Aplicar herramientas de diagnóstico que permitan identificar las posibles causas de vulneración de	Se ejecuta un taller vivencial donde los estudiantes obtienen acceso al conocimiento	➤ Grupo Focal ➤ Taller vivencial	El grupo focal es una técnica de investigación cualitativa. Un <i>grupo focal</i> consiste en una	Los grupos en los cuales se aplicó fue en un grado decimo y un grado once, obteniendo

<p>los derechos de la población LGBTIQ+ de las instituciones educativas Antes mencionadas</p>	<p>conceptual de cuál es la población LGTBIQ+, escuchan una persona que hace parte de dicha población y su experiencia institucional, luego se realiza un grupo focal donde los estudiantes hablan acerca del tema, su percepción frente a la población, su experiencia frente la vulneración de los derechos y si conocen casos de deserción y sus posibles causas.</p>		<p>entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guion de temas o de entrevista. Se busca la interacción entre los participantes como método para generar información. MA. Prieto Rodríguez, JC. March Cerdá</p>	<p>diferentes voces y opciones referentes al tema.</p>
<p>Identificar diferentes fuentes que permita evidenciar los factores claves a intervenir para determinar las causas de la problemática inicialmente planteada</p>	<p>Revisión Documental y trabajo de campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuesta ➤ Grupo Focal ➤ Taller vivencial 	<p>Un taller vivencial es un espacio en el cual los participantes se reúnen en grupo para trabajar a partir de experiencias personales, sobre algún tema específico (María Inés; Salazar Garza,)</p>	<p>Las fuentes consultadas fueron el decreto 762 del 7 mayo de 2002, sentencia T 478/15 Sentencia T 443/20 Sentencia T 192/20 y autores relacionados con el tema objeto de estudio</p>

Fuente: Elaboración propia obtenía de la ejecución del proyecto y la revisión documental

6 Resultados y discusiones

6.1 Caracterización de la población objeto de estudio:

Para la aplicación del instrumento utilizado se eligió un grado 10 y un grado 11 de cada una de las instituciones educativas Públicas, Josefa Campos, Andrés Bello y Alberto Díaz Muños del Municipio de Bello, es decir 6 grupos en total, cada uno con un aproximado de 35 estudiantes en edades comprendidas entre 14 y 16 años, donde prima estudiantes del sexo femenino. De los cuales 151 estudiantes respondieron la encuesta.

Consultando el anuario estadístico de diciembre 19 del 2021, el número de estudiantes matriculados en los grados 10 y 11 en las 39 instituciones educativas oficiales fue de 6.304.

Los estudiantes que asisten a estas instituciones pertenecen principalmente a los estratos socioeconómicos 1 y 2.

(Alcaldía de Bello, 2021)

6.2 Análisis de los datos recolectados

El Decreto 762 del 7 de mayo de 2018, en su **Artículo 2.4.4.2.1.1. Objeto**. Adoptar la política pública que tiene por objeto la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. (Función Pública, 2018)

Su base es el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas LGBTI y de sus derechos inalienables. En consecuencia, se orienta al cumplimiento de la obligación de promover y procurar el goce efectivo de los derechos y libertades, mediante la adopción de medidas, mecanismos y desarrollos institucionales encaminados a materializar progresivamente el derecho a la igualdad y no discriminación y demás derechos.

posteriormente la sentencia **T-478/15** Caso Sergio Urrego. Prohibición de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.

Uno de los ámbitos más importantes para la protección del derecho a la igualdad, la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad es el respeto absoluto por la expresión de la identidad de género o la orientación sexual. En el ámbito escolar, esta protección debe ser aún más estricta pues los menores de edad tienen el derecho de ser formados en espacios democráticos y plurales. Así, la prohibición de diseminación por razón de género o de orientación sexual es absoluta y ningún tercero, ya sean otros estudiantes o las autoridades del colegio, pueden perseguir o amedrentar a los estudiantes que deciden asumir voluntariamente una opción sexual diversa. Cualquier actitud en ese sentido, como se explica en el capítulo siguiente, constituye un trato de hostigamiento que debe ser reprochado y a toda costa prevenido. (Corte constitucional, 2015)

Según esto, como indica la sentencia **T-443/20** “los colegios deben generar escenarios de inclusión y acompañamiento para estudiantes en proceso de reafirmación de su identidad de género”. (Corte Constitucional, 2020)

El derecho a la identidad de género se desprende del reconocimiento a la dignidad humana, a la autonomía personal y el libre desarrollo de la personalidad, prerrogativas que comprenden el ejercicio del proyecto de vida de cada persona sin restricción alguna por el solo hecho de ser dueña de sí. Tal es el caso de las personas trans a quienes la Carta garantiza, en el marco de los derechos de los demás, el respeto por todas las manifestaciones que les permite exteriorizar su diversidad sin perjuicio de su sexo biológico, dentro de las que destacan la forma de vestir, de llevar el cabello, o que nombre llevar para autodefinirse. (Corte Constitucional , 2019)

El Reconocimiento de la identidad de género por las instituciones educativas debe estar plasmado en los manuales de convivencia y en sus P.E.I siendo estos, documentos legales de las instituciones.

Finalmente se ha señalado que el reconocimiento de la identidad de género diversa “no depende del ejercicio del derecho, también reconocido, de obtener la correspondencia entre la identidad de género y los documentos, pues en el proceso de reafirmación identitaria se puede optar válidamente por no emprender gestiones de ese tipo y ello no obsta para el respeto por la identidad individual. ..., en la medida en la que la identidad de género es un elemento material del proyecto de vida, del libre desarrollo de la personalidad y de la dignidad humana no existe una relación abstracta y necesaria con el nombre legal y los documentos que reflejan dicho nombre, sino que son las personas quienes establecen su identidad a través de los elementos y acciones que estimen pertinentes y suficientes para ese propósito.” (Corte Constitucional, 2020)

Los datos presentados fueron recolectados mediante un formulario de Google, el cual permitió responder a las preguntas de manera anónima, abiertamente y sin temor a la individualización, dicho instrumento fue aplicado a todos y todas las estudiantes de cada aula que desearan responderlo, independientemente de su identidad de género y orientación sexual. La encuesta fue aplicada posteriormente a la realización de un taller de sensibilización frente al tema LGBTIQ+ experiencial, el cual fue realizado grupo por grupo. Este ejercicio permitió no sólo dar respuesta a las preguntas inicialmente planteadas sino también recolectar información adicional a través del ejercicio de escucha. Todos los grupos fueron muy participativos y la mayoría de estudiantes mostró gran interés sobre el tema, exponiendo también casos puntales que viven en cada institución.

Teniendo en cuenta la política pública nacional y las múltiples sentencias emitidas por la corte constitucional, citadas anteriormente, en función de la protección y garantía de derechos de las personas que tienen una identidad de género diferente a la hetero normativa, se encontró que si bien las instituciones educativas se esfuerzan por garantizar los derechos de la población objeto de estudio, aún falta mucho camino por recorrer en pro del libre desarrollo de la personalidad en el ámbito escolar.

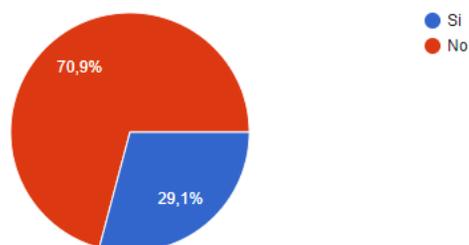
Analizando los datos recolectados en el desarrollo de la encuesta frente a la pregunta:

Figura 2 Gráfico Pregunta 1

1- ¿Conoce algún estudiante que se auto determine como Lesbiana, gay, bisexual, Travesti, transgénero, transexual, Intersexual, Queer ¿Qué haya dejado de asistir al colegio?

 Copiar

151 respuestas



Fuente: Formulario Realizado por los investigadores

El 29.1 % respondió que “Sí”. Una cifra que da cuenta el por qué la población LGBTIQ+ se encuentra en situación de vulnerabilidad. La deserción escolar genera daños graves definitivos en la población que abandona las aulas, dado que se reducen las posibilidades de realizar un buen proyecto de vida, Incrementa los niveles de pobreza, las brechas de desigualdad, se reduce la posibilidad de adquirir competencias para enfrentar el ámbito laboral, incrementa significativamente el riesgo de explotación sexual y laboral en menores de edad, incrementa el riesgo de reclutamiento por grupos armados al margen de la ley y la participación en actividades ilícitas.

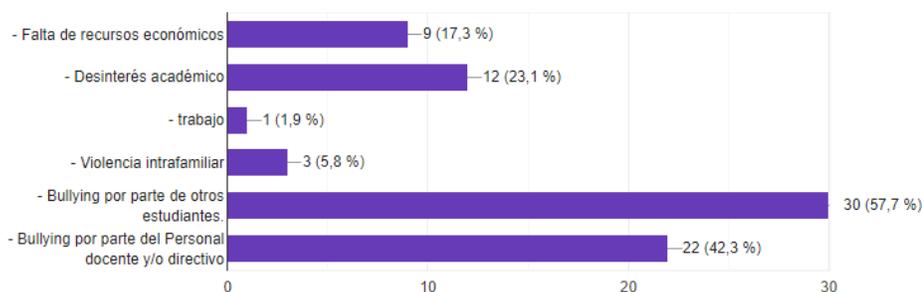
Al indagar sobre la percepción de las principales causas de deserción escolar se encontraron estas respuestas:

Figura 3 Gráfico pregunta 1.1

1.1 Si tu respuesta en la pregunta anterior fue Si, ¿lo relaciona con alguna de estas causas?

 Copiar

52 respuestas



Fuente: Elaborado por los investigadores

Todos estos resultados se entrelazan como una cadena, pese a la existencia de una Política pública y diferentes sentencias, no se logra la garantía de derechos, puesto que quiénes deben protegerlos, en varios casos, también forman parte de los actores que reprimen. Es fácil entender porque el desinterés académico tiene un 23.1 %, también identificado como causal de la deserción escolar. Y es que habitar un espacio donde se sufre bullying por parte de compañeros y por el mismo personal docente y directivo, genera desinterés académico dado que los estudiantes que pertenecen a la población LGBTIQ+ que abandonan sus estudios perciben las instituciones educativas como lugares inseguros y hostiles que los ponen en un estado de vulnerabilidad, impidiendo que estos participen de las actividades escolares y pierdan el interés en educarse.

Adicionalmente se le suman la falta de recursos económicos y la violencia intrafamiliar. Estos dos últimos de los que poco se habla porque son considerados temas vergonzosos o difíciles de tratar abiertamente, con mayor frecuencia en la población joven. Es necesario entonces fijar la mirada en los docentes y directivos para que se formen y tomen conciencia a la luz de la ley y de los derechos humanos, sus actos u omisión de los mismos afectan la salud mental de los estudiantes, desencadenando episodios de depresión, consumo de sustancias psicoactivas y fácilmente pueden terminar con el suicidio.

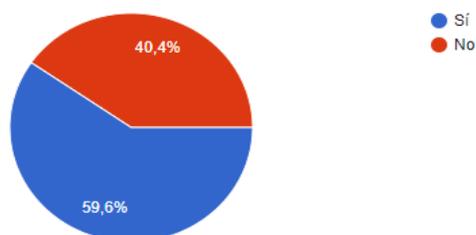
Al realizarse la pregunta:

Figura 4 Gráfica pregunta 2

2- ¿Se han presentado casos de discriminación hacia personas LGBTQ+ en la institución educativa?

 Copiar

151 respuestas



Fuente: Elaborado por los investigadores

Se encontró una cifra muy alta, pues el 59.6 % respondió que, si se han presentados casos de discriminación en el colegio, mientras que un 40.4 % expresó no tener conocimiento, es una alerta que genera preocupación, pues se piensa que con las leyes anteriormente citadas estos casos de discriminación deberían disminuir significativamente. Durante el ejercicio pedagógico se identificó la normalización del lenguaje homofóbico entre los estudiantes como herramienta ofensiva, los docentes intervienen, pero el esfuerzo sigue siendo insuficiente. Al consultar sobre el significado de la letra T dentro de la sigla LGBTQ+, en todos los grupos les costó decir la palabra Travesti, la decían en voz más baja y con algo de inseguridad, puesto que la reconocen como una palabra ofensiva.

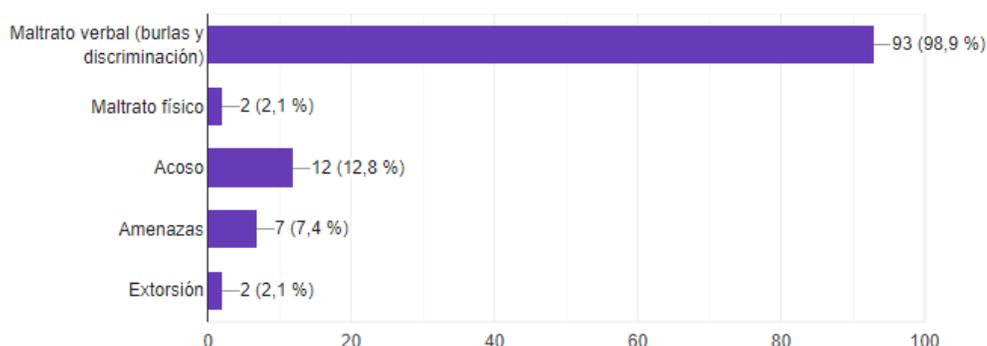
Otra pregunta en relación con la anterior permitió conocer las formas de violencia más comunes dentro de las instituciones educativas y es la siguiente:

Figura 5 Gráfica pregunta 2.1

2.1- Si tu respuesta en la pregunta anterior fue Si, ¿con cuál de las siguientes formas de discriminación y violencia se relaciona?



94 respuestas



Fuente: Elaborado por los investigadores

Un estudiante transgénero de forma aislada manifestó:

“Una profesora generalmente me llama por el nombre masculino que yo quiero, pero cuando está enojada me llama en voz alta por mi nombre femenino, lo que me hace sentir violentado, yo le digo que por favor no lo haga, pero ella no entiende y me dice que así es cómo aparezco en el registro civil y la matrícula en el colegio. La coordinadora del colegio dice que la profesora tiene la razón. Para mí eso es chantaje y discriminación”

Los jóvenes que se identifican como parte de la población LGBTIQ+, suelen invertir una gran cantidad de energía tratando de lidiar con la negatividad y discriminación que sufren por parte de la sociedad y la comunidad educativa, Además, la falta de figuras adultas saludables que sean de ejemplo para ellos, así como falta de herramientas y redes de apoyo, deriva en sentimientos de infelicidad e improductividad. Esto, junto con el abuso físico y verbal del que suelen ser víctimas, conlleva a que experimenten falta de sueño o exceso de este, falta de apetito, sentimientos de desesperanza y otros signos clásicos de depresión. Incluso, esta sintomatología afecta el desempeño escolar de tal manera que suelen tener peores calificaciones que el promedio, pocas aspiraciones educativas y un gran absentismo.

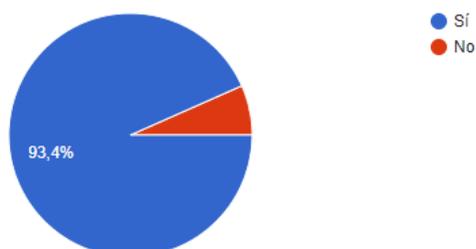
Seguidamente se realizó la pregunta:

Figura 6 Gráfica pregunta 3

3- ¿Crees que es importante sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos de la población LGBTQ+?

 Copiar

151 respuestas



Fuente: Elaborado por los investigadores

El 93.4 % de la población encuestada considera importante sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos de la población LGBTQ+. Es un tema del que todos hablan pero que pocos conocen a profundidad, en muchos casos los padres de familia y docentes creen que es solo una etapa en la vida de los jóvenes y adolescentes. La población en general poco se preocupa por informarse sobre el tema, asuntos relacionados con la moral, los valores y la religión, impiden en muchos casos hablar sobre esto. Muchos padres de familia lo consideran indebido porque refieren que solo nombrarlo es coaccionar a los jóvenes a identificarse. Se conoció un caso real donde un docente está enfrentando un proceso legal porque los padres asumen que respetar los derechos de su hijo en la institución es inmoral.

Evitar hablar sobre el tema permite invisibilizar sus derechos y a la misma población, convirtiéndose en una lucha constante para muchas personas por encajar en la sociedad mayormente heterosexual.

Frente al 6.6 % que expresa en esta encuesta no considerar importante la sensibilización de los estudiantes frente a los derechos de la población, surge una duda y es ¿entre esta población se encuentran aquellos estudiantes que hacen parte de este pequeño grupo que señala, discrimina y violenta la población?

La siguiente pregunta fue:

Figura 7 Gráfico Pregunta 4

4- ¿Considera que la institución educativa respeta y garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad de la población LGBTQ+?

 Copiar

151 respuestas



Fuente: Elaborado por los investigadores

En este punto se realizó un ejercicio que permitió justificar su respuesta, arrojando información muy interesante, aquí tenemos las manifestaciones más relevantes. Copiado textualmente de la fuente.

“Pues realmente la institución no tiene que promover ni nada, solo garantizar el respeto a esa comunidad, y no creo que se garantice eso el colegio no está pa eso”

“No, ya que aún es un tabú que estás personas estén en la institución o que las consideren como parte del colegio sin discriminación ni violentar sus derechos.”

“Al parecer sí, pero en la realidad hay casos en los que, incluso profesores violentan estos derechos”

“No, ya que en algunas ocasiones los directivos abusan de los derechos de estas personas; según ellos son diferentes y entonces hay que tratarlos diferente, y así no debería de ser”

“No la respeta totalmente ya que, gracias a el tabú de ciertos docentes, le vulneran al alumno su derecho al estudio y les bajan su nivel académico, además les afectan su estado emocional.”

“No, unos pocos profesores se esfuerzan por darle el derecho a los estudiantes, y otros profesores los tratan mal y abusan de eso”

“no, se presentan comentarios y acoso por parte de compañeros y profesores, con burlas, que afectan a este tipo de personas”

“no, en la institución a menudo se presentan casos donde los profesores toman actitudes misóginas discriminatorias, aunque se lucha desde el consejo estudiantil el problema no desaparece”

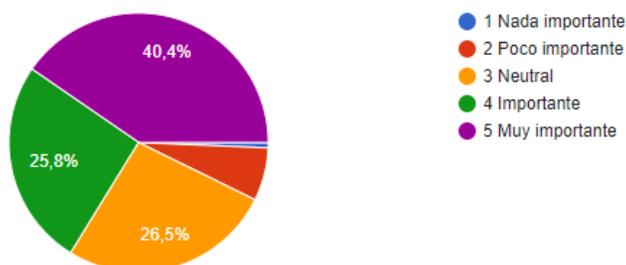
Es importante aclarar que dichas justificaciones son el resultado una sola institución objeto de estudio.

Figura 8 Gráfico pregunta numero 5

5- De 1 a 5 cuanto importancia le representa la garantía de derechos frente al libre desarrollo de la personalidad, la seguridad, la libertad de expresión de género y orientación sexual, de la población LGBTIQ+, en las instituciones educativas.



151 respuestas



Fuente: Elaborado por los Investigadores

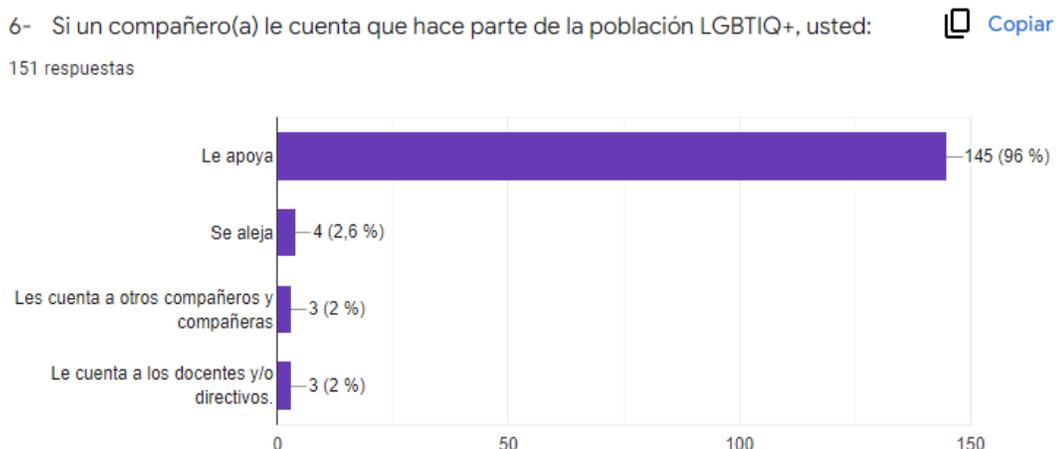
La gráfica muestra un porcentaje del 7.3 % de la población encuestada, que considera poco y nada importante la garantía de derechos frente al libre desarrollo de la personalidad, se plantea entonces la pregunta ¿entre esta pequeña minoría se encuentran aquellos estudiantes que señalan, discriminan y violentan a quienes hacen parte de la población LGBTIQ+?

Sólo el 40.4 % de la población encuestada considera muy importante la garantía de derechos frente al libre desarrollo de la personalidad, la seguridad, la libertad de expresión de género y

orientación sexual, de la población LGBTIQ+, en las instituciones educativas. Una vez más el resultado genera una alerta, dado que la garantía de derechos debe ser un tema de gran importancia para todos y todas, En la medida que este asunto es importante evita la vulneración de los derechos de los demás. El 26.5 % de las personas respondieron a esta pregunta que su posición es neutra, no les incomoda, pero tampoco les interesa, estando en esta categoría las personas que no reaccionan de ninguna manera frente a un caso de violencia.

La sexta pregunta también generó datos muy importantes para el estudio.

Figura 9 Gráfico Pregunta 6



Fuente: Elaborado por los investigadores

4 de las personas encuestadas manifestaron que en caso de que un compañero o compañera le comunique que hace parte de la población LGBTIQ+ se alejan. Claramente son comportamientos homofobicos, donde se sienten afectados por la orientación sexual e identidad de genero de otras personas. Puede que su comportamiento sea sutilmente violento o no, pero desde el inicio la sola exclusión ya representa un castigo. Las posibles razones pueden ser variadas y van desde los estigmas sobre la promiscuidad y las enfermedades de transmisión sexual hasta un asunto, moral y religioso. En uno de los talleres una estudiante manifestó:

“ A mi no me importa la gente rara, cada uno con lo suyo, pero ustedes no conocen a mi mamá, ella cree que lo gay se contagia y me tiene prohibido acercarme o hablar con las personas que son así”

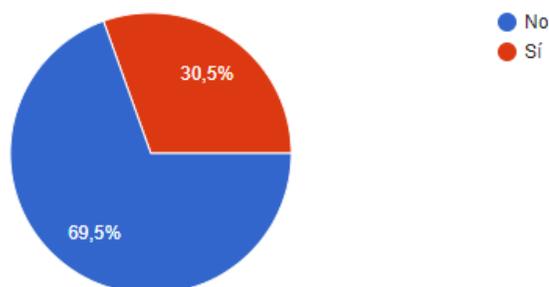
3 de las personas encuestadas respondieron que en esa situación le contarían a otros compañeros y compañeras, mientras que otras 3 personas le contarían a los docentes y directivos. Lo que claramente para ellos es un asunto que merece ser denunciado como si se tratara de un delito y que merece un castigo y el escarnio público. Lo que mas impacta de las respuestas es que no se detienen a pensar en el daño que se causa con estas actitudes a otras personas. Cabe aclarar que la encuesta fue aplicada posterior a la realización del taller de sensibilización dictado por una profesional Psicosocial.

Figura 10 Gráfico pregunta 7

7- ¿Usted se identifica con alguna de las siglas LGBTQ+?

 Copiar

151 respuestas



Fuente: Elaborado por los investigadores

El anonimato del ejercicio generó confianza y permitió mayor libertad de expresión a la hora de responder la última pregunta. El 30.5 % de la población encuestada se identifica con alguna de las siglas LGBTQ+, es decir, aproximadamente 46 personas de 151 participantes. Aunque la población cada vez se está haciendo más visible gracias a las luchas de los colectivos y activistas, que a través de la historia han

alzado su voz exigiendo sus derechos, respeto y el reconocimiento de las identidades de género y diversidades sexuales, siguen siendo víctimas de los diferentes tipos de violencias.

El resultado evidencia entonces que no se trata de una minoría, teniendo en cuenta que muchas de estas personas aún están en un proceso de auto reconocimiento y que en la realización del ejercicio al menos unas 20 personas manifestaron de manera aislada no estar seguros y seguras de su orientación sexual.

Por su parte la mayoría de docentes se mostraron interesados en el tema, fueron muy participativos y son conscientes de las necesidades y la problemática que afrontan tanto la población como la institucionalidad. De las 3 instituciones educativas objeto de estudio, solo una presenta dificultades visibles frente al tema de vulneración de derechos por parte de algunos docentes y administrativos, las otras dos tienen un trabajo interno amplio que dan fe de su incansable esfuerzo. Algunos están avanzando en el cambio de uniformes, realizan un acompañamiento constante a los y las estudiantes que se encuentran en proceso de tránsito y realizan un trabajo pedagógico y de acompañamiento a los padres de familia, quienes en muchos casos son los principales generadores de violencia en contra de sus hijos y de las instituciones.

7 Conclusiones

Con base en el objetivo general planteado se pudo identificar, que la percepción de las posibles causas de la deserción escolar es: bullying por parte de otros estudiantes, bullying por parte del personal docente y/o directivos, desinterés académico, falta de recursos económicos, violencia intrafamiliar y trabajo en menores de dieciocho años.

De los 151 estudiantes que participaron en la aplicación de los instrumentos, 46 se auto reconocieron con alguna de las siglas LGBTIQ+, evidenciando que cuando se generaron ambientes seguros como fue el taller de sensibilización y el grupo focal previo a la aplicación de la encuesta, las respuestas obtenidas mostraron datos más reales y permitieron conocer las formas de violencia que requieren ser atendidas; las principales fueron: maltrato verbal (burlas y discriminación), maltrato físico, acoso, amenazas y extorción.

Una de las principales fuentes que permitió identificar factores claves a intervenir fue la política pública adoptada mediante el Decreto 762 de 2018, donde “Su base es el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas LGBTI y de sus derechos inalienables. En consecuencia, se orienta al cumplimiento de la obligación de promover y procurar el goce efectivo de los derechos y libertades, mediante la adopción de medidas, mecanismos y desarrollos institucionales encaminados a materializar progresivamente el derecho a la igualdad y no discriminación y demás derechos”. (Función Pública, 2018)

8 Referencias

- Alcaldía de Bello. (19 de diciembre de 2021). *Anuario estadístico Bello 2021*. Obtenido de <https://www.bello.gov.co/informacion-adicional/anuario-estadistico-bello-2021>
- ARISTIZÁBAL, F. M. (2017). INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES SEXUALMENTE DIVERSOS EN. *Inclusión de Estudiantes Sexualmente Diversos en Colombia*, 142.
- Cantor, E. W. (2009). Cultura estudiantil y diversidad sexual discriminación y reconocimiento de los y las jóvenes LGBT en la secundaria. *Polisemia*, 105-110.
doi:<https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.5.8.2009.101-110>
- Coelho, F. (17 de 05 de 2019). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/inclusion/>
- Congreso de la Republica de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Ley 115 de 1994: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Corte Constitucional . (30 de Octubre de 2019). *Corte constitucional de la Republica de Colombia* . Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-443-20.htm>
- Corte constitucional. (3 de agosto de 2015). *Corte Constitucional Republica de Colombia*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>
- Corte Constitucional. (5 de Agosto de 2020). *Corte Constitucional Republica de Colombia*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-192-20.htm>
- Corte Constitucional. (14 de octubre de 2020). *T- 443/20*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-443-20.htm>
- Foucault, M. (2004). *La Arqueología del saber*. Buenos Aires.

Función Pública. (7 de Mayo de 2018). *Función Pública*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303#:~:text=Objeto.,e%20identidades%20de%20g%C3%A9nero%20diversas.>

Gaviria Correa, A. (2000). *Municipios de mi tierra* (Vol. 1). Bello: El Mundo.

Herrera, C. (2011). *Mas Allá de las etiquetas, mujeres y hombres Trans*. San Isidro: Txalaparta. Obtenido de

https://www.bing.com/search?q=Herrera%2C+C.+%282011%29.+M%C3%A1s+all%C3%A1+de+las+etiquetas.+Mujeres%2C+Hombres+y+Trans.+San+Isidro%3A++Txalaparta&qsn&form=QBRE&msbrank=0_0__0&sp=-

[1&pq=herrera%2C+c.+%282011%29.+m%C3%A1s+all%C3%A1+de+las+etiquetas.+mujer](https://www.bing.com/search?q=herrera%2C+c.+%282011%29.+m%C3%A1s+all%C3%A1+de+las+etiquetas.+mujer)

Ministerio De Educacion Nacional. (06 de Febrero de 2008). <https://www.mineduccion.gov.co/>.

Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82744.html>

P.nitas. (18 de 11 de 2014). *Pnitas.net*. Obtenido de <https://www.pnitas.es/lgtbiq-diversidad-sexual-genero/>

Ramirez, F. M. (Agosto de 2018). Discursos, silencios, violencias y prácticas educativas en torno a

estudiantes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. *Polisemia*. Obtenido de <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/view/1884>

Republica, C. D. (8 de Febrero de 1994). Ley 115. *Ley 115*. Bogota, Colombia.

Rivera, J. F., & Arias, M. C. (2020). Bullying against LGBT youth and implications from a health perspective. *Universidad Industrial de Santander. Salud*, 147-151.

doi:<https://doi.org/10.18273/revsal.v52n2-2020008>.

UNESCO. (2020). *América Latina y el Caribe Inclusión y Educación todos y todas sin excepción*.

UNFPA. (2009). *UNFA Colombia*. Obtenido de Lenguaje Jurídico y Discriminación, en EL LENGUAJE: UN ELEMENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD:

<https://colombia.unfpa.org/es/publications/el-lenguaje-un-elemento-estrat%C3%A9gico-en-la-construcci%C3%B3n-de-la-igualdad>

Wasserman, M. (2021). *La Educación en Colombia*. Colombia. Obtenido de

<https://books.google.com.co/books?id=e5MdEAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Artiles,A; Kazleski,E, Educación inclusiva en el siglo XXI; notas para un programa de investigación histórico-cultural; In Cardona, M,C, Chiner,E. (EDS). *Investigación Educativa en escenarios diversos plurales y globales*, Alicante: AIDIPE; Universidad de Alicante,2014. p.51-65.

Unesco - organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. *Respuestas del sector educativo frente al Bullying homofóbico*. Cuaderniño 8. Paris : UNESCO 2012

Blumenfeld, W. *Homophobia: how we all pay the price*. Boston: Beacon Press, 1992.

Borrillo, D. *Homofobia* Barcelona: Ediciones Ballaterra, 2001.

Cornejo, J. *Ideas y representaciones de la homosexualidad en el contexto de los planes y programas de educación sexual en Chile 2008*. 367f. Tesis (Magíster en Educación) - USACH, Santiago, 2008.

American Educational Research Association. *Prevention of bullying in school, colleges and universities* Washington, DC: American Educational Research Association, 2013.

Russell,S.T. *Challenging homophobia in school: policies and programs for safe school climates*. *Educar em Revista*, Curitiba: UFR, n. 39, o 123-138, jan/abr.2011.

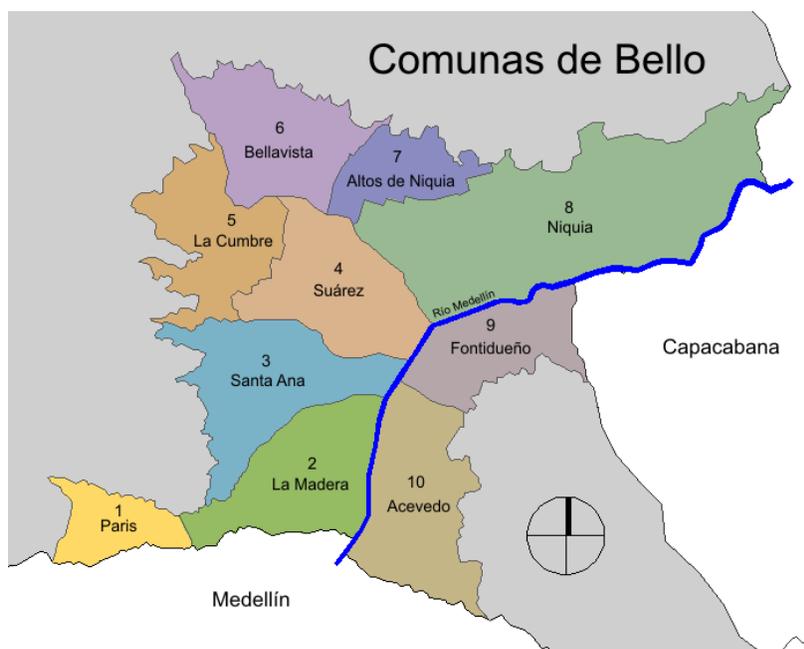
una perspectiva de salud

Human Rights Watch. *Hatred in the Hallways. Violence and discrimination against lesbian, gay, bisexual, and transgender students in U.S. Schools*. Nueva York: Human Rights Watch; 2001

Bearss N. Working with lesbian, gay, bisexual, and transgender youth in schools. In: Clauss-Ehlers CS, Serpell ZN, Weist MD, editores. Handbook of Culturally Responsive School Mental. Nueva York: Springer Science y Business Media; 2013. p. 89- 105.

Anexos

Anexos 1 Mapa del municipio de Bello con sus respectivas comunas



Fuente: (Gaviria Correa, Aníbal)

Anexos 2 Encuesta realizada a los estudiantes

1- ¿Conoce algún estudiante que se auto determine como Lesbiana, gay, bisexual, Travesti, transgénero, transexual, Intersexual, Queer ¿Qué haya dejado de asistir al colegio? *

- Sí
 No

1.1 Si tu respuesta en la pregunta anterior fue Sí, ¿lo relaciona con alguna de estas causas?

- Falta de recursos económicos
 - Desinterés académico
 - trabajo
 - Violencia intrafamiliar
 - Bullying por parte de otros estudiantes.
 - Bullying por parte del Personal docente y/o directivo

2- ¿Se han presentado casos de discriminación hacia personas LGBTIQ+ en la institución educativa? *

- Sí
 No

2- ¿Se han presentado casos de discriminación hacia personas LGBTIQ+ en la institución educativa? *

- Sí
 No

2.1- Si tu respuesta en la pregunta anterior fue Sí, ¿con cuál de las siguientes formas de discriminación y violencia se relaciona?

- Maltrato verbal (burlas y discriminación)
 Maltrato físico
 Amenazas
 Extorsión
 Acoso

3- ¿Crees que es importante sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos de la población LGBTIQ+? *

- Sí
 No

4- ¿Considera que la institución educativa respeta y garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad de la población LGBTQI+? *

- Sí
- No
- Medianamente

5- De 1 a 5 cuanta importancia le representa la garantía de derechos frente al libre desarrollo de la personalidad, la seguridad, la libertad de expresión de género y orientación sexual, de la población LGBTQI+, en las instituciones educativas.

- 1 Nada importante
- 2 Poco importante
- 3 Neutral
- 4 Importante
- 5 Muy importante

6- Si un compañero(a) le cuenta que hace parte de la población LGBTQI+, usted:

- Le apoya
- Se aleja
- Les cuenta a otros compañeros y compañeras
- Le cuenta a los docentes y/o directivos.

7- ¿Usted se identifica con alguna de las siglas LGBTQI+? *

- No
- Sí

Fuente: Elaboración propia

Anexos 3 Evidencias de ejecución del taller vivencial y grupo focal Institución educativa Josefa Campos.



Fuente: Foto Tomada por Los investigadores

Anexos 4 Evidencias ejecución taller vivencial y grupo focal Institución Educativa Andrés Bello.



Fuente: Foto Tomada por Los investigadores

Anexos 5 Evidencias ejecución taller vivencial y grupo focal Institución Educativa Alberto Días Muñoz.

Fuente: Foto Tomada por Los investigadores

